

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

EDICTO - ANUNCIO

D^a. M^a José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada del área de Hacienda y Administración General de la Diputación de Palencia, con fecha 13/07/2022, y a propuesta técnica del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Palencia, ha resuelto:

Resolución: Número: 5245.

“Confeccionadas por el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Palencia las listas cobratorias/padrones de las **Tasas, Precios Públicos y otros Recursos de Derecho Público**, correspondientes a los Ayuntamientos de la provincia de Palencia que tienen establecidos acuerdos de delegación de las facultades en materia de gestión tributaria y recaudación con la Diputación de Palencia.

(Acceso:<https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/recaudacion/informacion-tributaria/delegaciones>).

Vistos los acuerdos de delegación a los que se ha hecho referencia; habiéndose confeccionado las listas cobratorias en base a los padrones censales remitidos por las Entidades Locales interesadas.

Vistos los artículos 7, 12, 20 y siguientes y 41 siguientes del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 101 y 102 de la Ley General Tributaria y las Ordenanzas y acuerdos establecidos por las Entidades incluidas en la presente resolución, reguladoras de los recursos citados.

Por todo lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Decreto de la Presidencia de esta Diputación de fecha 08-07-2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 82 de fecha 10/07/2019), y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 34.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero: Aprobar las listas cobratorias/padrones de las **Tasas, Precios Públicos y Otros Recursos de Derecho Público** y correspondientes a los Municipios de la Provincia de Palencia que al final se relacionan; y proceder a su cobro en voluntaria fijando, al efecto, el periodo de cobro desde el día 1 de agosto de 2022 hasta el día 20 de octubre de 2022, ambos inclusive. Los valores, por sus conceptos y cuantías, sin perjuicio de las actualizaciones por la aplicación de tarifas, cuotas o tipos vigentes, cuyo pago fue autorizado por los contribuyentes en Entidades Bancarias, se procederá al cargo en las cuentas bancarias que al efecto fueron indicadas por los mismos, el día 16-08-2022.

Segundo: Ordenar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se proceda a la notificación colectiva de las anteriores listas cobratorias-padrones, mediante la inserción de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Palencia, con indicación de los recursos que procedan.

Tercero: Ordenar su exposición al público en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Palencia sitas en la calle Burgos, 1 de Palencia, durante el plazo de duración del periodo voluntario de cobranza.

RELACIÓN DE ENTIDADES Y PADRONES

RESUMEN DE DATOS ECONÓMICOS. SOPORTE 201699 N° 16 CICLO N.º 14

Municipio/Entidad	Descripción	Nº de Valores	Importe
AMAYUELAS DE ARRIBA	BASURA 2021 2º SEMESTRE	38	950,00
AMAYUELAS DE ARRIBA	ALCANTARILLADO 2022 ANUAL	39	468,78
AMAYUELAS DE ARRIBA	BASURA 2020 2º SEMESTRE	37	925,00
AMAYUELAS DE ARRIBA	AGUA POTABLE 2022 2º TRIMESTRE	37	463,45
AMAYUELAS DE ARRIBA	BASURA 2021 1º SEMESTRE	35	875,00
BARCENA DE CAMPOS	ENTRADA DE VEHÍCULOS 2022 ANUAL	82	368,22
BARCENA DE CAMPOS	RODAJE 2022 ANUAL	5	8,40
CONGOSTO DE VALDAVIA	BASURA 2022 ANUAL	154	7.730,00



Municipio/Entidad	Descripción	Nº de Valores	Importe
CONGOSTO DE VALDAVIA	ALCANTARILLADO 2022 ANUAL	159	1.434,18
CONGOSTO DE VALDAVIA	AGUA POTABLE 2022 1º SEMESTRE	235	3.884,55
CONGOSTO DE VALDAVIA	AGUA POTABLE 2021 2º SEMESTRE	235	3.884,55
VILLACIDALER	ALCANTARILLADO 2022 ANUAL	62	1.863,10
VILLACIDALER	AGUA POTABLE 2022 3º BIMESTRE	72	467,07
VILLACIDALER	BASURA 2022 1º SEMESTRE	62	2.604,00
VILLAHAN	ENTRADA DE VEHÍCULOS 2022 ANUAL	127	2.368,00
VILLALCON	BASURA 2022 1º SEMESTRE	80	2.000,00
VILLALCON	AGUA POTABLE 2022 1º SEMESTRE	93	1.421,42
VILLALCON	ALCANTARILLADO 2022 1º SEMESTRE	93	833,35
VILLANUEVA DEL RIO J.V.	AGUA POTABLE 2022 1º SEMESTRE	34	6.938,80
VILLARRAMIEL	ENTRADA DE VEHÍCULOS 2022 ANUAL	523	5.583,26

”

Lo que se hace público para general conocimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales, hallándose expuestas en las Oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Palencia.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias/padrones, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Diputada Delegada del área de Hacienda y Administración General de la Diputación de Palencia, en el plazo de un mes contado a partir del día 21-10-2022, siguiente al de finalización del pago en periodo voluntario, como previo al recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General Tributaria, artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

Palencia, 13 de julio de 2022.- El Técnico Superior de Gestión Tributaria y Recaudación, Jesús Arana Tejido.

2085

